



APRUEBA BASES DE
CONCURSO: CARROS
ALEGORICOS ANIVERSARIO
132° COMUNA DE QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6.423 /

QUILLÓN, Octubre 23 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 432 de fecha 13.10.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Bases del Concurso Carros Alegóricos Aniversario 132° Comuna de Quillón;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 214 de fecha 29.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto municipal para el año 2023;
7. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las bases de concurso de **Carros Alegóricos Aniversario 132° comuna de Quillón**, las que se encuentran adjuntas y se entiende es parte integrante del presente Decreto.
2. **APRUEBANSE** los recursos para premiación, por un monto de \$ 4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos), de acuerdo a lo estipulado en las bases, los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/avg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU